812

159 -

Asunción, Diciembre 17 de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, según comunicación de fecha de hoy.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta.

Art.º 1º Nómbranse á los Señores José Ríos, Alejandro Benitez, Martin Lopez, Alejandro Cueras, Agustin Cubilla, Francisco Cáceres, y Ramón González, Jueces de Paz Suplentes de Pirayú, Iturbe, Loreto, San Pedro del Paraná, San Ignacio, Itacurubí de la Cordillera y Fuerte Olympo, respectivamente.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Báez

Cayetano Romero